



# Política de no discriminación

En el Grupo ADER, como firmantes del Pacto Mundial de la ONU, hacemos propios los principios que la ONU comparte, entendiendo que los principios de igualdad y no discriminación son parte de las bases del estado de derecho. Como señalaron los Estados Miembros en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, «todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación» (párr. 2). También se comprometieron a respetar la igualdad de derechos de todos, sin distinción por motivos de etnia, sexo, idioma o religión (párr. 3).

El Grupo ADER, como parte de un holding multinacional con presencia en tres continentes, tiene en su personalidad la necesidad de estrechar lazos a nivel internacional mediante el fomento de actividades y experiencias que requieren la conexión humana y personal entre diferentes culturas, valores y normas. Nuestro grupo empresarial incluye a miles de personas de diferentes sensibilidades culturales, religiosas, sexuales, etc.... lo que nos convierte en una empresa increíblemente diversa que conecta a personas con culturas, valores y normas muy diferentes.

En la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, los Estados Miembros también reconocieron la importancia de lograr que las mujeres, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, disfruten plenamente de los beneficios del estado de derecho, actuando en pos de defender la igualdad de sus derechos y conseguir su participación plena y en pie de igualdad, y trabajar con el compromiso de establecer marcos jurídicos y legislativos adecuados para prevenir y combatir todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y asegurar su empoderamiento y pleno acceso a la justicia.

Portodo ello el personal del Grupo ADER es responsable de cumplir con la igualdad de condiciones de trabajo que plantea esta política.

El Grupo ADER está comprometido a ofrecer a todo su personal, proveedores y clientes y a las personas que lo soliciten:

- Acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación.
- Trato justo y equitativo a todos los clientes que requieran de los servicios del Grupo ADER sin importar su condición física, raza, religión, ideología cultural o cualquier otra situación que lo distinga.
- Respeto por la diversidad y la individualidad.
- La igualdad de oportunidades.
- La propagación de una cultura plural y tolerante.
- El rechazo absoluto a todo acto de violencia.
- La anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas.
- El impulso a la equidad de género y la equidad laboral.
- El respeto del derecho a la libre expresión de las ideas, sin menoscabo de los derechos de los otros.
- La convivencia respetuosa e incluyente.

Por ello el Grupo ADER promueve la cultura de no discriminación hacia cualquier persona en el aspecto de contrataciones, promoción de puestos y condiciones de empleo, por motivos de:

- Color de piel, etnia, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad de género o estado civil
- Identidad de género
- Edad y situación familiar
- Discapacidad
- Embarazo
- Creencia política
- Apariencia física

**Jordi Iglesias**  
CEO